

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

C. S. H.

VIOLENCIA Y GENERO A TRAVES DE LA HISTORIA

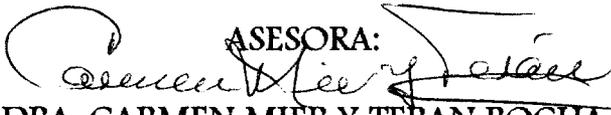
TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN PSICOLOGIA SOCIAL.

PRESENTA:

MARLENE CARRASCO ORTIZ 90228414

ASESORA:


DRA. CARMEN MIER Y TERAN ROCHA

LECTORES:


MTRO. MANUEL GONZALEZ N.


MTRO. VICTOR G. CARDENAS G.

AREA DE INVESTIGACION: ESTUDIOS RURALES Y URBANOS

DICIEMBRE DE 1997

INDICE

	Páginas
INTRODUCCION	3
Planteamiento del problema	5
Objetivos	7
Importancia del problema y limitaciones	8
MARCO TEORICO	
Teoría de la agresión	11
Breve introducción a la historia de las mujeres	29
La mujer y el matrimonio en la antigüedad clásica	35
La mujer y el matrimonio durante la Edad Media.	
La influencia del cristianismo	61
La violencia de las mujeres en la Edad Media.	75
La mujer como modelo de patología en el siglo XVIII.	82
El hombre y la mujer en la perspectiva de la modernidad.	85
CONCLUSIONES	101
Notas	105
BIBLIOGRAFIA	108

INTRODUCCION

La diferencia entre los sexos ha permanecido como un problema contemporáneo; esto en razón de que la diferencia se ha convertido en desigualdad. Tendríamos aquí dos hechos cuya realidad podría ubicarse en diferentes niveles. Podemos pensar la diferencia entre los sexos desde un punto de vista biológico cuyos orígenes se remontarían a los orígenes mismos de aquello que podría denominarse los orígenes de la humanidad; es decir, aún apoyándonos en alguna de las diversas vertientes que ha tomado la original teoría de la evolución de Charles Darwin, la matriz, la substancia originaria a partir de la cual se generan dos series de individuos cada uno de ellos conformando un sexo, se remontaría hasta el lugar de la mitología. En este punto de la diferencia casi nos atreveríamos a decir que la historia aún estaría por escribirse.

En cambio, acerca de la desigualdad habría una serie de planteamientos cuyo carácter histórico es evidente. A propósito podríamos pensar, por ejemplo, en el planteamiento de K. Marx en "la ideología alemana", donde expone que la división del trabajo es inicialmente de carácter sexual y posteriormente de carácter social; una tal división del trabajo no es en modo alguno equivalente

o equitativa, pues partiría de la base de un conjunto de atribuciones y capacidades diferentes para cada uno de los sexos. Otro planteamiento teórico que también apuntaría a plantear la desigualdad apoyándose en la diferencia sería el del psicoanálisis, a partir de lo que denominaría, las consecuencias políticas de las diferencias sexuales anatómicas, como lo plantearía Frida Saal (1991); en cuanto a la psicología también podríamos anotar una serie de tendencias a demostrar la diferencia de comportamientos, aptitudes, actitudes, habilidades, etc. entre hombres y mujeres, diferencia que fundamentaría la desigualdad y que finalmente se traduciría en un diferente estatus dependiendo del sexo.

La investigación que pretendemos llevar a cabo parte de la conceptualización de esta diferencia entre los sexos en relación a la violencia, tratando de determinar si existe una diferencia importante entre las causas que originan la conducta violenta, en cada uno de los sexos, y las formas de manifestación de la misma, también en cada uno de los sexos, considerando dichas manifestaciones como un recorrido desde la violencia simbólica (agresiones verbales, amenazas, etc.) hasta la violencia física (maltrato, golpes, homicidio, etc.), a través del tiempo.

Dicha investigación, pensamos, podría contribuir a cuestionar ciertas formas

de pensar las diferencias entre los sexos en términos de una desigualdad que se traduciría en una relación de dominación de un sexo sobre otro, fundamentado esto en discursos teóricos y no teóricos que subrayarían desde una diferente conformación anatómica hasta una desigualdad en los procesos de socialización, subjetivación y sus modos de expresión en el entorno social.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A través de la Historia la diferencia entre los sexos se ha traducido y manifestado en diversas formas de desigualdad, las cuales estructuran modalidades particulares de la relación social entre hombres y mujeres. Quizás, partiendo de la evidencia estructural-anatómica de la diferencia, y unida a una ancestral visión dicotómica y antitética del mundo en (tal vez) todos los órdenes, por ejemplo: cuerpo-alma; sagrado-profano; hombre-mujer; etc., es que se han estructurado modos de relación que son fundamentalmente de desequilibrio, de dominación y de poder. Pero la constitución de relaciones de poder no son una consecuencia lógica y necesaria de la diferencia; parecería imprescindible primero, transformar la diferencia en desigualdad y ello se lograría atribuyendo a cada uno de los

elementos de la diferencia una serie de características cuyos rasgos principales serían precisamente una profundización o ensanchamiento de los opuestos (fortaleza-debilidad; firmeza-endeblez; confianza-desconfianza; etc.), y cuando esto no es posible, recurrir a los grados y cuantificaciones o intensidades que se podrían resumir en las nociones de más y menos (más inteligente-menos inteligente; más violento-menos violento; más capaz-menos capaz; etc.); a la par que se constituye la desigualdad, se construyen las relaciones de poder, en la medida en que cada una de las parejas de atribuciones, por la vía de las prácticas sociales, tanto discursivas como no discursivas, se van dotando de valoraciones sociales diferentes, como por ejemplo los estereotipos, creencias, etc. Pero, tales construcciones no se verifican de manera pasiva ni sin oposición de resistencias, sino por medio de prácticas que conllevan una dosis variable de agresión y de violencia.

Tanto la agresión como la violencia son calificativos otorgados a determinadas manifestaciones del comportamiento social, dependiendo esto de por lo menos tres factores: 1) la sociedad o grupo social de referencia; 2) el momento histórico determinado de análisis; 3) la concepción teórica en juego. Pero, también, forman parte de la serie de rasgos o características atribuibles a los géneros, nuevamente por la vía de la gradación,

cuantificación o intensidad, lo cual se traduciría en las dicotomías: agresivo-pacífico (o tranquilo); violento-ecuánime; más agresivo-menos agresivo; más violento- menos violento; etc. y en particular, en torno a estos conceptos, se desprendería el par antitético casi absoluto de: verdugo (victimario)-víctima. Aquí la pregunta sería: Cómo se han repartido estos absolutos antitéticos entre los géneros, para constituir modalidades de relaciones de poder y dominio de un género sobre otro?

Así, la investigación se planteará como problema el siguiente enunciado:

Los atributos de agresividad y/o violencia asignados a través del tiempo a los comportamientos sociales, y en particular, dentro del matrimonio, son privativos de uno de los géneros?

La presente investigación es de carácter teórico-bibliográfico; nos plantearemos una hipótesis de trabajo la cual nos servirá como guía de investigación. De esta manera, nuestra hipótesis puede enunciarse de la manera siguiente:

Hipótesis: Los atributos de agresividad y/o violencia, asignados a los comportamientos sociales, particularmente en el matrimonio no son privativos de uno de los géneros.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

-Revisar a lo largo de la historia (de la Edad Media hasta nuestros días), las diferentes significaciones que han organizado las diferencias entre los sexos y la violencia dentro del matrimonio.

-Analizar los efectos diferenciales de tales significaciones de género, traducidos en una desigualdad entre los sexos.

Objetivos Particulares:

- Analizar la desigualdad a través de la historia entre los sexos como causa generadora de violencia dentro del matrimonio.

-Analizar y establecer las diferencias en las formas de expresión de los comportamientos violentos posibles, violencia simbólica y violencia física, en cada uno de los sexos, a lo largo de la historia.

IMPORTANCIA DEL PROBLEMA Y LIMITACIONES

La importancia de la investigación estará situada menos en el establecimiento comprobable de una diferencia en las expresiones de la violencia en el

hombre y en la mujer, y más en la posibilidad de ubicar aquellos factores históricos sociales que operarían como causas desencadenantes de los comportamientos denominados de violencia. Poder determinar una serie de estas causas sociales, nos permitiría plantearnos una interrogante, que aún cuando carecería de novedad el desarrollo de diversos procesos sociales hoy en día parecerían actualizarla, dicha interrogante podría plantearse de la siguiente manera: Por qué en un país democrático como en el México actual donde supuestamente priva un estado de derecho, los procesos de interacción de los sujetos que están implicados, tienen como característica el ser relaciones de desigualdad y de poder?. Es decir, entre el discurso político que pretende sustentar un estado de derecho y democracia, y los comportamientos reales de los sujetos expresados en sus relaciones sociales, parece existir una distancia que nos hablaría de una contradicción, de una no equivalencia entre el discurso y las practicas sociales concretas; contradicción, no equivalencia que se traduce, justamente, en relaciones de desigualdad y de poder.

Una de las limitaciones importantes de la presente investigación es, la imposibilidad de abarcar la totalidad de la bibliografía al momento existente, lo cual nos obliga a hacer una selección de textos quizás un tanto arbitraria;

la selección de dichos textos estará guiada por los objetivos planteados para la investigación.

MARCO TEORICO

Teoría de la agresión.

Abordaremos dos conceptos teóricos diferentes acerca del problema de la agresión. Por un lado están los psicoanalistas y etólogos representados por Freud y Lorenz, que sostienen que gran parte de la agresividad humana es innata. En el otro lado están los psicólogos conductistas, representados por Bandura, Miller y otros, que sostienen que el comportamiento agresivo se adquiere por medio del aprendizaje durante la niñez.

Existen ciertas líneas comunes que fundamentan la mayoría de los enfoques teóricos sobre el problema de la agresión. La agresión, no es más que una forma de comportamiento humano, y todas las actividades humanas presentan factores comunes.

El primer factor es denominado instigación. Por instigación entendemos aquellas fuerzas interiores que motivan al individuo, lo conducen o impulsan a realizar un comportamiento agresivo; sin dicha motivación es raro que se comporte en forma agresiva. De manera similar, es poco probable que un grupo se comporte agresivamente, si no se provoca a ninguno de sus miembros a seguir un comportamiento agresivo.

El segundo grupo de factores son las inhibiciones, factores de la personalidad individual que se oponen a la expresión manifiesta de la agresión. La conducta humana es no sólo un acto propio de las características de su personalidad individual, sino también de las situaciones sociales y culturales en que se encuentra.

Dichos factores situacionales son los que conforman el tercer grupo de variables que debemos considerar en el análisis del comportamiento agresivo. Estos factores situacionales pueden actuar ya sea para fomentar o inhibir la expresión del comportamiento agresivo.

Para que ocurra un acto agresivo, los factores motivantes instigación y factores situacionales que facilitan la expresión de la agresión deben exceder a los factores inhibitorios. Si los factores inhibitorios sobrepasan a los motivantes, entonces el acto agresivo no ocurre. Por otra parte, si los factores motivantes exceden a las inhibiciones, el acto agresivo puede tener lugar, lo cual no necesariamente significa que ocurrirá.

Cualquier secuencia conductual cuya respuesta de meta sea herir a la persona contra quien va dirigida, se denomina "agresión". De acuerdo con la hipótesis, tal es la reacción primaria y característica a la frustración. Muchas formas comunes de agresión pueden ser instantáneamente reconocidas por

cualquier observador que pertenezca a la sociedad occidental. Los actos de violencia física son tal vez los más evidentes. Fantasías de “desquitarse” de superiores y rivales hostigantes, pillaje calculado para frustrar a las personas (no importa si el arma es un acuerdo de negocios, un revólver, rumor malicioso o castigo verbal) y explosiones generalizadas destructivas o de protesta como linchamientos, huelgas y ciertas campañas reformistas son, igualmente, claras formas de agresión.

La agresión no siempre es manifiesta mediante movimientos públicos pero puede existir como el contenido de una fantasía o un sueño, o aún de un plan muy bien pensado de venganza. Puede dirigirse al objeto que se percibe como causante de la frustración o puede ser desplazado hacia una fuente completamente inocente o aún contra el yo, como en el masoquismo, martirologio y suicidio. El blanco de la agresión puede ser tanto animado como inanimado, siempre que se espere que los actos produzcan daño al objeto animado; en realidad, la agresión puede no ir dirigida contra ningún objeto cuando la acción podría causar dolor si fuese dirigida contra una persona. Sustantivos como ira, resentimiento, odio, hostilidad, ánimo, exasperación, irritación y molestia contienen algo del significado del concepto. Verbos como destruir, dañar, atormentar, vengar, herir, golpear,

humillar, insultar, amenazar e intimidar se refieren a acciones de naturaleza agresiva.

Hemos analizado los conceptos de agresión y violencia a partir de distintos autores, para así establecer la posibilidad de una diferencia entre ambos conceptos. Sin embargo existen más semejanzas que diferencias, incluso casi podríamos afirmar que no hay tal diferencia.

Para Corsi (1994), la agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por lo tanto tiene un origen y un destino, según sea el objeto, puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión: siempre existe una direccionalidad en la conducta agresiva, y una intencionalidad, es decir, la intención por parte del agresor, de ocasionar un daño. Dentro de las conductas que señala este autor como agresivas se encuentran por ejemplo: un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio prolongado, etc.

Corsi elabora también una definición sobre la violencia y menciona que la raíz etimológica del término “violencia” remite al concepto de “fuerza”. El sustantivo “violencia” se corresponde con verbos tales como “violentar”, “violar”, “forzar”. Y que a partir de ahí, se puede decir que la violencia

implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política). Según Corsi, la conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo.

A partir de lo anterior podemos afirmar que para este autor la diferencia entre los conceptos de agresión y violencia estaría fundada principalmente por el concepto de poder; es decir, un comportamiento puede ser denominado violento, si por medio de este se obtiene un beneficio en términos de poder manteniendo las relaciones de desigualdad o de desequilibrio entre los sujetos implicados en dicho comportamiento; en cambio para el comportamiento agresivo no se plantea ningún tipo de utilidad en términos de poder, y todo parecería indicar que para éste comportamiento la finalidad es la agresión por sí misma.

Para Frederic Wertham (1966), la violencia es una acción física destructiva en contra de otra persona. Pero, según él, existe otro tipo de violencia, que en cierto sentido es intangible, como las amenazas, por ejemplo frases como “le parto la boca” tienen un gran contenido psicológico, el ruido de los

altoparlantes, la estridencia de cierta música, el volumen ensordecedor de la radio, los gritos de la propaganda comercial en la televisión, todo constituye una violencia en el sentido amplio de la palabra.

A lo largo de la lectura que hicimos de este autor encontramos que casi no hace referencia al concepto de agresión, y cuando se refiere a este, lo hace como si la agresión fuera parte de la violencia, sin establecer una distinción entre estos conceptos.

Nosotros tomaremos estos dos conceptos indistintamente como componentes de las relaciones de poder.

Los etólogos enfocan el problema de la agresión humana como lo haría un biólogo, estudiando las similitudes y diferencias en el comportamiento agresivo de muchas especies animales pero generalmente ignoran las diferencias individuales y de grupo (dentro de una cultura y sociedad determinada en un momento histórico), de cualquier especie determinada, como el homo sapiens.

La pregunta principal que los etólogos, como Lorenz, pretenden responder es por qué el hombre tiene una propensión tan singular a la agresión "intraespecífica". Lorenz sugiere que la respuesta yace en el hecho de que, ~~contrariamente~~ a los animales que no poseen lenguaje hablado, el rápido

desarrollo tecnológico del hombre ha sobrepasado la más lenta evolución de las inhibiciones innatas contra la expresión de su instigación agresiva. Por ejemplo: misiles dirigidos para destruir ciudades enteras que se activan por medio de un botón, situaciones en las cuales ni siquiera existe un contacto cercano entre agresor y agredido.

Freud intenta utilizar la teoría psicoanalítica para explicar la mayor psicopatología del hombre: la guerra. Freud (1932-33) realzó las fuerzas vitales (libido o eros), como las fuentes biológicas de la motivación humana, y denominó “instintos de muerte” (tanatos) a aquellos instintos mortales, cuya principal función eran la destrucción y el retorno del individuo a un estado inanimado; la agresión abierta se consideró como la manifestación de esos instintos. Mientras Lorenz propuso que tanto la motivación agresiva, como las inhibiciones son innatas, Freud sostuvo que pese a que los impulsos agresivos tienen una base biológica, las inhibiciones se desarrollan durante la infancia como resultado de la resolución del Complejo de Edipo y la consecuente formación del superego (donde se encuentran los ideales venerados en la sociedad, así como las influencias recibidas de los demás) o conciencia. Como sucede con Lorenz, la noción de que la instigación agresiva es atributo humano innato sugiere que puede ganarse muy poco mediante los

esfuerzos por evitar el desarrollo de la motivación agresiva; más aún, la idea implica fuertemente que la violencia, por ejemplo el homicidio, es la forma natural que toma el comportamiento agresivo, a menos que la bloqueen fuerzas inhibitorias. Por otra parte, la teoría de Freud de que las inhibiciones se desarrollan en el curso de las primeras interacciones del niño con su familia, sugiere que las prácticas de crianza tendientes a crear inhibiciones contra la agresión será una esperanza para hacer decrecer la violencia.

La teoría del aprendizaje social, representa un cambio en el énfasis de la forma en que se aprende y mantienen los patrones de comportamiento agresivo. A estos autores les interesan menos las fuentes o el impulso de instigación agresiva que las contingencias de reforzamiento, en la medida en que influyen sobre sí una vez efectuada, será recompensada una respuesta agresiva. Bandura y Walters (1976) incluyen la agresión instrumental dentro de sus dominios. Investigan la agresión aprendida como medio de obtener otros fines, tales como obligar a un niño a ceder su caramelo u obtener la aprobación paternal por medio de la imitación de su comportamiento agresivo. Según Bandura y Walters la respuesta a la agresión puede también tener resultados complejos. El castigo físico por el comportamiento agresivo puede provocar inhibiciones, pero simultáneamente puede proporcionar al

niño un modelo agresivo que imitar. Asimismo comprometerse en una agresión abierta puede reducir la instigación, haciendo que la acción subsecuente sea mucho menos probable, aunque también puede aminorar las inhibiciones y por tanto aumentar las posibilidades de comportamiento agresivo futuro.

Las implicaciones prácticas del punto de vista del aprendizaje social difieren considerablemente de las otras teorías.

Scott ha mantenido que no existe ninguna necesidad de lucha, ni agresiva ni defensiva, fuera de la provocada en el medio ambiente exterior. Arnold H. Buss y Berkowitz sostienen que, aunque la potencialidad agresiva sea característica de todo ser viviente, su actualización se moldea en la experiencia.

Los estudios de los procedimientos empleados en la crianza de los niños y su relación con el desarrollo de la agresividad encaminan a considerar, cierto avance logrado por la Psicología General y Social, el cual enlaza la conducta violenta de los individuos con sus adhesiones a valores culturales. Nos estamos refiriendo al "aprendizaje social".

El proceso del aprendizaje social, a través de variados mecanismos que van desde el contacto repetido hasta otras formas más sutiles de imitación e

identificación, supone la adquisición de sistemas culturales en la niñez temprana y su integración dentro del complejo sistema de rasgos-valores-motivos de la personalidad el cual constituye la individualidad global del adulto.

Bandura y Walters(1963) han demostrado con claridad la importancia del aprendizaje social para comprender el comportamiento social humano. A diferencia de muchos teóricos del aprendizaje, estos han realizado sus investigaciones en campos naturales, utilizando principalmente personas y no animales, en laboratorios y en la clínica con niños y adolescentes.

Bandura y Walters acentúan el papel de la imitación en la adquisición del comportamiento, tanto desviado como conformista. Afirman que las nuevas pautas de respuestas que son imitaciones exactas del comportamiento de otros pueden adquirirse por medio de la observación. Acentúan también que generalmente quien aprende imita con éxito la casi totalidad de la pauta de respuesta de un modelo, aun cuando no la realice en forma manifiesta ni reciba refuerzo durante la demostración.

Un experimento que realizaron, que viene mucho al caso en relación con el tema de nuestra investigación es, el que llevaron a cabo con niños de una guardería a los que se les presentaron diferentes tipos de modelos (adultos

humanos presentados personalmente, en filmes, películas de dibujos animados), con distintas pautas de comportamiento (agresivo o no agresivo) que tienen diferentes consecuencias para el modelo (recompensa o castigo).

Los resultados demuestran que los niños que han observado modelos agresivos (que golpean, se sientan encima, arrojan o dan puntapiés a una gran muñeca de plástico inflada), responden a la siguiente frustración con una considerable agresión que en gran parte imita exactamente el comportamiento observado, mientras que niños igualmente frustrados que han observado modelos que exhiben un comportamiento inhibido tienden a imitar el comportamiento no agresivo del modelo inhibido.

Además de enseñar a los niños respuestas completamente nuevas, la presentación de modelos puede tener efectos “inhibitorios”, “desinhibitorios”, o “desencadenantes” sobre sus comportamientos. Si bien puede adquirirse una respuesta por la mera observación del comportamiento de un modelo, la rapidez para ejecutarla depende en parte de que se observe si éste recibe recompensa o castigo por su comportamiento. Si se observa que el modelo agresivo es recompensado se produce una fuerte agresión imitativa y se libera el comportamiento agresivo previamente aprendido; la observación de consecuencias punitivas puede conducir al rechazo del modelo como base de

emulación. Bandura y Walters señalan, sin embargo, que hay una amplia gama de respuestas imitativas que pueden producirse sin necesidad de establecer previamente una relación de dependencia entre el modelo y el observador.

Un factor muy importante en el aprendizaje de uno u otro tipo de conducta son los modelos, sobre todo si se trata de personas amadas o admiradas. En primer lugar, son los padres quienes enseñan a sus hijos como manejar los impulsos agresivos. Un ejemplo clásico es el de la educación a golpes. El 75 por ciento de los padres que pegan a sus hijos fueron golpeados, a su vez, en su infancia.

Los psicólogos de la rama conductista como Neal E. Miller (1950), John Dollard (1941), Albert Bandura y Richard H. Walters (1959) entre otros, opinan que toda conducta se aprende y, por lo tanto, también puede desaprenderse, piensan que los comportamientos agresivos desaparecerán con seguridad si no consiguen absolutamente nunca su objetivo.

Berkowitz (1976) señala, en relación a la hipótesis frustración-agresión que "la frustración origina un estado emocional, la ira, que viene a aumentar la probabilidad de que el sujeto se comporte impulsivamente en situaciones específicas, en concreto, abriendo causa a la agresión. La probabilidad de que

la propensión agresiva se actualice dependerá, sin embargo, de la presencia de restricciones o frenos en el sujeto para dar salida a los actos de agresividad u hostilidad. La fuerza de las reacciones agresivas suscitadas por una frustración deberán calcularse como “una función combinada de la intensidad de la ira y la vecindad de asociación entre el elemento instigador y la válvula de escape”. Un elemento que retoma Berkowitz es la importancia de los estímulos exteriores, que casi siempre vienen a ser los determinantes sociales tanto del proceso de aprendizaje como de las reacciones diferenciales ante la frustración.

Para Fredric Wertham como para Berkowitz, la influencia que ejerce el medio ambiente sobre el individuo es difícil de precisar en todos sus detalles, pero, como un hecho de psicología social, esa influencia existe indudablemente.

Cuando el medio ambiente tolera, aprueba, propaga y recompensa las expresiones violentas, es mucho más fácil que la conducta violenta se manifieste en toda su crudeza.

Como ya mencionábamos anteriormente, Fredric hace una distinción entre violencia física y violencia simbólica, la primera se refiere a una acción física destructiva en contra de otra persona; la segunda es la que se ejerce por

medio de la radio, la televisión, la propaganda comercial; son expresiones verbales y visuales que tienen un contenido psicológico. La violencia simbólica implica además que en nuestra sociedad está predominando el principio de tener éxito a cualquier costo. Este deseo de tener éxito implica una serie de elementos violentos; por ejemplo: el dominar a los demás y ejercer poder sobre ellos es algo que se recompensa social y económicamente. En el reino animal la violencia es la regla predominante. Para muchos animales el ser no violento no sería natural. En gran parte los animales matan sólo por una razón: la sobrevivencia. La violencia no se identifica con el odio y la hostilidad, como es el caso en el ser humano. Los animales no matan por odio, rencor, venganza, sadismo o codicia. Por lo general tienen aversión a matar los miembros de su misma especie. Cosa aún más importante, nunca matan sistemáticamente un número considerable de la misma especie.

Esta es una prerrogativa del hombre.

En contraste con el hambre y el sexo, la agresión destructiva no es un instinto ni siquiera una tendencia. Está muy condicionada por el aprendizaje humano.

Desde el punto de vista de Wertham existen diferentes motivos por los que “mata” un hombre y una mujer:

Entre ellos se encuentra el de la neuropatología, donde encontramos que en el

cerebro de los animales y del hombre existe un mecanismo situado en los centros cerebrales inferiores que se halla íntimamente vinculado con la disposición para la violencia. Ciertos hechos del mundo exterior lo pueden estimular. El animal se apresta inmediatamente ante lo que puede implicar una amenaza o un ataque. Una vez que el mecanismo ha sido estimulado, puede todavía ser inhibido por los centros cerebrales superiores, la corteza cerebral. Estrechamente vinculados con esta estimulación neurológica están ciertos cambios químicos en la sangre que ayudan a una pronta actitud de alerta de parte del animal.

En algunos casos bastante raros, debido a determinadas condiciones patológicas del cerebro, en los seres humanos puede entrar en acción un mecanismo primitivo de rabia. Este fenómeno va siempre acompañado de trastornos de la conciencia y seguido de síntomas de amnesia.

El que se pueda determinar en el cerebro una localización vinculada con la disposición para la violencia no significa que exista en el hombre un instinto innato, inalterable y eterno hacia la violencia.

Otro motivo sería la avaricia o la codicia, que no necesariamente es una enfermedad mental. En nuestra sociedad actual este pareciera ser el motivo predominante por el cual se asesina o agrede a otra persona.

Entre otros se encuentra también el de la pobreza, incluyendo la necesidad de dinero en situaciones especiales de emergencia; condiciones adversas en el hogar, que influyen en el predominio del homicidio doméstico. En el crimen violento es determinante el factor geográfico, las condiciones económicas y culturales.

No existe un tipo único, desde el punto de vista psicológico o psicopatológico, de personas que cometan actos violentos. Se pueden indicar ciertos rasgos de personalidad, tales como: irritabilidad, tendencia a la discusión y el enojo, hipersensibilidad a la crítica entre otras, que aparecen con frecuencia en individuos que realizan actos violentos; estos rasgos no son causas directas ni tampoco se pueden considerar como totalmente específicos. También se presentan en personas que nada tienen que ver con la violencia.

El violento no puede considerarse simplemente como un vicioso. El individuo inclinado a la violencia puede estar también predispuesto para el odio. Esto no quiere decir que guste o se complazca en el odio sino que ha ido adquiriendo la costumbre de reaccionar con odio. Odiar es algo desagradable y penoso. El odio abrumador es siempre un aliado del temor. En este mismo sentido, el temor abrumador respecto de los demás es siempre un aliado del odio, que en sí mismo es ya un complejo basado en sentimientos

contradictorios, puede producirse en muy diversas circunstancias y debido a muy diversas motivaciones. Algunas veces irrumpe en forma violenta, pero en muchas ocasiones quizá no adopte esa forma. Cuando el objeto del odio-temor muere, cesan los sentimientos dolorosos, y pudieran a parecer en su lugar sentimientos de culpa. El círculo vicioso de asesinato y alivio puede repetirse.

En los actos de violencia las personas están habitualmente dispuestas a lanzarse y comprometerse, no mediante el trabajo o el pensamiento sino recurriendo a una acción rápida e impulsiva contra los demás, con algo que consideran muy superior. Esto se halla estrechamente vinculado con sentimientos de inferioridad, estos no son necesariamente imaginarios. Con frecuencia la hiperagresividad en la acción tiene sus raíces en un cierto sentido de pasividad. La violencia a menudo se halla vinculada con la impotencia, cuando un acto de violencia se lleva a cabo, esto implica que el sujeto trata de mitigar o de negar sus sentimientos habituales de inferioridad. La violencia permea nuestras relaciones sociales, los jóvenes pueden haber aprendido una cierta insensibilidad y dureza de aquellos ocultos educadores desconocidos que son la calle, los medios de comunicación, los medios de diversión y otras influencias. Pero también tienen inclinaciones hacia el bien,

hacia lo correcto, hacia lo que es leal, sin embargo, se sienten abrumados por una realidad psicológica y social; si el medio ambiente es hostil y despiadado, será fácil justificar una conducta violenta. Siempre existen varios factores sociales para que un acto violento se lleve a cabo; la idea de que el impulso de matar puede surgir inesperadamente y por sí mismo, menciona Fredric Wertham, es insostenible.

Existe una influencia condicionante del medio ambiente, de la familia y de la clase social perteneciente respecto del desarrollo del individuo.

“Para que exista un asesinato se necesitan dos personas y un ambiente social.” (1).

En el siguiente capítulo abordaremos la problemática respecto al género, haremos un recorrido a través de la historia para analizar el lugar que ha ocupado la mujer en esta.

BREVE INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS MUJERES

¿Qué se sabe de las mujeres?, el registro de lo primario de lo que hacen y dicen está mediatizado por los criterios de selección de los escribas del poder. A las mujeres se las representa antes de describirlas o hablar de ellas, y, mucho antes de que ellas mismas hablen. “Todo lo inunda la mujer imaginada, imaginaria, incluso fantasmal.” (2).

¿Qué papel tienen las mujeres a lo largo de la historia?, la proliferación de discursos, provenientes de los pensadores, los organizadores o los portavoces de una época dicen incansablemente qué son las mujeres, y, sobre todo, qué deben hacer, puesto que ellas se definen ante todo por su lugar y sus deberes. “Dar placer a los hombres, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles agradable y dulce la vida: he aquí los deberes de las mujeres en todos los tiempos, y lo que se les ha de enseñar desde la infancia.”, escribe Rosseau para la Sofía que destina a Emilio (Libro V).

El contenido de estos deberes se modifica en el curso de los siglos. En nombre de la utilidad social, se invita a las mujeres del siglo XIX, y sobre todo a las del XX, a salir de sus casas para servir y extender su maternidad a la sociedad

entera.

Las barreras materiales se desmoronan, sustituidas por sistemas educativos más refinados, que tienen por finalidad la internalización de las normas. Lenta, muy lentamente la mujer deviene una persona, cuyo consentimiento cuenta.

La historia de las mujeres es, en cierto modo, la de su acceso a la palabra. Mediatizada, en un principio y aún hoy, por los hombres que, através del teatro y luego de la novela, se esfuerzan por hacerlas entrar en escena: de la tragedia antigua a la comedia moderna, por lo general, las mujeres no son otra cosa que sus portavoces o el eco de sus obsesiones. Más que la emancipación de las mujeres, encarnan el temor que los hombres sienten ante ellas.

Sin embargo, la voz de las mujeres crece con el paso del tiempo, sobre todo en los dos últimos siglos, debido al impulso feminista, muy a pesar de la cuestión de alfabetización, que por lo general va detrás de la de los hombres, pero más aún, cuestión de penetración de un dominio sagrado y siempre marcado por lo permitido y lo prohibido. Dentro de lo permitido se encuentra la escritura privada, especialmente la epistolar y la escritura religiosa, por el contrario, hay dominios casi vedados; la ciencia, la historia y sobre todo la filosofía.

La vida de las mujeres está demasiado limitada, o es demasiado secreta. Si una mujer habla de sí misma, el primer reproche que se le hará será que ha dejado de ser una mujer.

La historia de las mujeres se ha desarrollado desde hace unos veinte años. En primer lugar, el descubrimiento, realizado a partir del siglo XIX, de la familia como célula fundamental y evolutiva de las sociedades, que pone en primer plano las estructuras del parentesco y de la sexualidad, y, en consecuencia, de lo femenino.

Sin embargo la cuestión de las mujeres no se planteó desde el comienzo; así como tampoco se abordó directamente la historia de las mujeres.

Puesto que las mujeres no tienen acceso a la educación. Desde el punto de vista empírico, pocas habilidades bien consideradas y que exijan competencia y destreza son las que se atribuyen a las mujeres: el tejido- como en la mayoría de las sociedades tradicionales-, el gobierno de la casa, el cuidado de los hijos.

Algunos poetas, filósofos y médicos como Homero (s. VIII a. c.) y Galeno (s. I de nuestra era), han revestido al objeto-mujer con un discurso de notable coherencia.

La mujer es pasiva y, en el mejor de los casos, inferior al patrón de su

anatomía, su fisiología y su psicología: el hombre. Eso es todo.

Todo lo que se ha podido decir y escribir en el debate sobre el feminismo de Platón, quien concibe en "La República" una ciudad en que las mujeres debían ser educadas como los hombres, pero: emprendan lo que emprendieren (y pueden intentarlo todo) lo harán menos bien. Así médicos hipocráticos, afirman que todo individuo sexuado (macho o hembra) es portador de idéntica semilla andrógina, sin embargo la parte femenina de esta sustancia seminal es en sí, por una casualidad intrínseca, menos fuerte que la parte masculina.

Los grandes hombres hablan mal de las mujeres; los grandes filósofos y los saberes más autorizados han consagrado las ideas más falsas y más desdeñosas respecto de lo femenino.

En los tratados sobre los animales, Aristóteles examina extensamente los cuerpos femeninos. Y hay dos maneras de identificar sus características: La analogía y la inferioridad en relación con los cuerpos masculinos. Por una parte, la semejanza entre machos y hembras es una relación de correspondencia: allí donde los machos tienen un pene, las hembras presentan un útero. Es macho el ser capaz de engendrar en otro ser; es hembra el ser que engendra en sí mismo.

Aristóteles registra el dimorfismo de los órganos genitales como la consecuencia anatómica de dos modos de engendrar: en otro y en sí mismo. Pero, por otra parte, el cuerpo femenino en su conjunto parece marcado por la serie homogénea de rasgos que manifiestan su naturaleza defectuosa, débil, incompleta.

La hembra es menos musculosa, tiene las articulaciones menos pronunciadas, la carne más blanda que los machos, las rodillas más juntas y las piernas más finas.

Los pies más pequeños, la voz mas débil y aguda.

Naturalmente desarmado e incapaz de asegurar su propia defensa, el cuerpo femenino está dotado, además, de un cerebro pequeño.

Entre los animales, el hombre es el que tiene el cerebro más grande en proporción a la talla, y, entre los hombres, los machos tienen el cerebro más voluminoso que las hembras.

Este cuerpo está inacabado como el de un niño y carece de semen como el de un hombre estéril. Enfermo por naturaleza, se constituye lentamente en la matriz, a causa de su debilidad térmica, pero envejece más rápidamente porque todo lo que es más pequeño llega más rápido a su fin. Todo esto porque las hembras son por naturaleza más débiles y más frías, y hay que

considerar su naturaleza como un defecto natural.

La naturaleza femenina es un defecto natural. Y es que la mujer es ella misma un defecto. Nada podría escapar al registro de la falta en la que se define. La comparación con el cuerpo masculino pone en evidencia, pues, dos aspectos del cuerpo de las mujeres: la equivalencia en la diversidad, pero, sobre todo, el defecto, la imperfección sistemática respecto a un modelo.

LA MUJER Y EL MATRIMONIO EN LA ANTIGÜEDAD CLASICA

En el derecho romano la mujer no constituye una especie jurídica aparte; ni siquiera se intentó formular la menor definición de qué era la mujer en sí.

Aunque su debilidad de espíritu, su ligereza mental y la relativa imperfección de su sexo en comparación con el de los hombres, servía como sistema explicativo completamente natural de sus incapacidades legales. En cambio, para el derecho hay algo primordial: la división de los sexos en tanto tal. Pues lo que quiere que todos los ciudadanos romanos se dividan y se reúnan en hombres y mujeres, no es sólo un hecho, sino una norma, se verá que se trata de una condición completamente explícita del matrimonio.

La naturaleza jurídica del hombre y la mujer unidos en matrimonio se realizaba en los títulos de padre y madre, pero más precisamente de <<pater familias>> para el hombre y de <<mater familias o matrona>> para la mujer.

En ciertos casos era posible llamar <<pater y mater>> a hombres y mujeres sin hijos, e incluso no todos los hombres con hijos, padres legítimos, tenían necesariamente el estatus de padre.

Se llamaba paterfamilias tan sólo al ciudadano que ya no estaba bajo la

potestad paterna de ningún ascendiente en línea masculina. En adelante, él mismo ocupaba en esta línea la posición del último grado de ascendencia, ya fuera que su padre hubiera muerto, ya que hubiera sido emancipado por su padre o por su abuelo, que habían roto todo vínculo jurídico de potestad con él; él mismo se hallaba (si tenía hijos o no) en condiciones de ejercer la potestad de padre sobre su descendencia. El acontecimiento jurídico que hace de un hombre romano un <<pater>> no es, pues, el nacimiento de un hijo, sino la muerte de su propio <<pater>>; a partir de lo cual deja él de ser un hijo.

Sin embargo, a diferencia de los hombres, las mujeres para merecer el título de <<madres de familia>>, debían de estar en condiciones de dar a su marido hijos legítimos. Con este reconocimiento obtenían una honorabilidad, una dignidad, incluso una <<majestad>>.

“Las incapacidades de la mujer romana no serían otra cosa que la traducción institucional de la situación de inferioridad en que las tenía sumidas una sociedad de dominación masculina. Donde el rol de la mujer se veía confinado a la esfera de las actividades domésticas, para dejar a los ciudadanos varones el monopolio de las relaciones públicas y de la política.”

(3).

Aunque el matrimonio es indispensable para la transmisión del derecho de ciudad por vía masculina, es decir que, para poder producir un ciudadano, un hombre necesita fijar su paternidad a través de una esposa legítima, la ciudadanía también se transmitía, fuera del matrimonio, por mujeres solteras o concubinas: en este caso, la autonomía del derecho materno era perfecto, mientras que no había autonomía alguna del derecho paterno.

En términos rigurosos, el matrimonio es indispensable tan sólo para los hombres, y la sociedad lo había instituido exclusivamente para ellos.

Esta manera de plantear el problema de las relaciones entre lo masculino y lo femenino en el mundo antiguo, por la desigualdad y la exclusión, pone a las mujeres fuera de la ciudad, pero también, y al mismo tiempo, pone la división de lo masculino y lo femenino fuera de la política y del derecho, considerados como medio mas o menos favorable a la desigualdad entre los sexos.

En el matrimonio arcaico por compra simulada, el hombre preguntaba a la mujer <<si quería ser su mater-familias>>: su esposa. Pero es cierto también que el marido era, para su mujer, un <<padre>> y la pregunta que ella le dirigía a él era <<¿Y tú, quieres ser mi pater-familias?>> Con lo cual quería decir que el hombre bajo cuya potestad entraba por este tipo de matrimonio se convertiría para ella, jurídicamente, en un <<padre>>: un jefe de familia,

un amo de casa a cuyo poder ella se sometería, junto con sus hijos.

Mientras que <<padre>> se refiere al hombre que posee la plena capacidad jurídica, <<madre>> se aplica a la esposa que entra bajo la potestad de aquél.

A diferencia del <<paterfamilias>> que adopta su nombre a partir de la muerte de su propio <<pater>>; lo que hace que una mujer acceda al rango de materfamilia no es ya el parto, sino el matrimonio.

Matrimonio, <<matrimonium>>, en tanto significa la condición legal de <<mater>>: el matrimonio es el estado de madre al que se destina a la muchacha que su padre da, cuando ella toma esposo, y en el que ella misma se compromete personalmente.

Cabe mencionar también que sólo las mujeres de buenas costumbres, es decir, aquellas que, al no ser actrices, prostitutas, sirvientas de taberna o de posada, tenían derecho a la protección de su dignitas y merecían ser honradas como esposas.

A pesar de la finalidad procreadora del matrimonio romano, este existía aún sin consumarse. La consumación de la unión sexual no era un elemento constitutivo cuya ausencia, sirviera para declarar inexistente el matrimonio (como más tarde ocurriría en el derecho canónico).

Para poder establecer un vínculo conyugal, la jurisprudencia había establecido las condiciones de pubertad que se exigía al hombre y a la mujer <<en condiciones de soportar un hombre>>. En los hombres la edad de la pubertad se fija a los 14 años cumplidos y por medio de un examen corporal se comprobaba que el joven era capaz de engendrar. A las mujeres, se las consideraba siempre núbiles a los 12 años cumplidos, de cualquier forma una chica no es adulta hasta los 14 años: Los hombres las llaman entonces “señora” y, al comprender que no les queda otra cosa que compartir el lecho de un hombre, se dedican a embellecerse y carecen de cualquier otra perspectiva. No era necesario realizar ningún tipo de inspección a su organismo para determinar si estaba capacitada para engendrar, esta era fijada a partir de su <<edad legal>>. Incluso era prohibido el examen prenupcial a las jóvenes.

He aquí un conjunto de datos que destinan el matrimonio romano a la función de procreación, para esta función, el hombre y la mujer recibían su certificado de aptitud. Pero eran sólo presupuestos de la institución: no se llegaba a exigir que se realizaran.

Hay hipótesis de que a causa de impotencia del marido, el matrimonio pudiera no haberse consumado jamás, no por esto la unión dejaba de ser un

matrimonio y los hijos que la mujer tuviera tenían por padre legítimo a su marido. La presunción de paternidad en beneficio del marido atribuía al hombre una descendencia legítima: la fecundidad de la esposa bastaba para asegurar la paternidad del esposo. En el caso en que las mujeres resultaban ser estériles o de fecundidad insuficiente, esto era causa de repudio pero no perdía el título de <<madre>>.

Cabe mencionar que los eunucos al igual que los hombres impotentes, al no poder engendrar tienen capacidad jurídica para adoptar, de la cual no participan las esposas, puesto que ni siquiera tienen bajo su potestad a sus hijos naturales. Por consiguiente tampoco tienen herederos <<suyos>>. Las madres estaban privadas del ejercicio de la tutela de sus hijos menores. Desde siempre las había dejado de lado la ley de las XII Tablas, que concedía esa carga al pariente masculino más próximo de aquel que por fallecimiento, dejaba fuera de su potestad hijos impúberes. Los impúberes y las mujeres, pasaban así de la potestad del muerto a la de su agnado más próximo: un hermano, un tío, un primo. Tal prerrogativa era tarea exclusivamente masculina. Y así como la mujer no recibía la tutela legítima, tampoco estaba habilitada para designar en su testamento un tutor para sus hijos. En la época del antiquísimo derecho romano, las mujeres no podían redactar testamento,

ni prestar testimonio ante la justicia. En el proceso arcaico, prestar testimonio equivalía a desempeñar un <<oficio viril>>. Dar testimonio equivalía a instituirse en garante, y, en consecuencia a asumir por excelencia el papel de un tercero absoluto. De este servicio público, las mujeres estaban excluidas con toda naturalidad.

Algunas tradiciones provinciales, reconocían la tutela de las madres; pero el derecho romano las rechazaba, los gobernadores reciben la orden de no aplicarlas. Aunque la madre hubiera administrado en sustitución del tutor, sólo se pedían cuentas al tutor masculino, cuyas obligaciones no se habían extinguido. A veces, incluso el marido trataba de designar directamente a su esposa como tutora testamentaria: pero tal disposición no se reconocía válida, salvo por privilegio especial del emperador, obtenido a pedido.

Es hasta el año 390 cuando una ley de Teodosio acepta el pedido de tutela presentado por las mujeres, bajo la condición de que éstas unan a su solicitud el juramento de no volver a casarse.

En la Italia romana, un siglo antes de nuestra era, la institución privada <<el matrimonio>> estaba vedada e iba a seguir estándolo hasta el siglo III. El matrimonio romano es un acto privado, un hecho que ningún poder público tiene por qué sancionar, es un acto no escrito (no existe contrato

matrimonial, sino únicamente un contrato de dote, si es que la prometida la tiene) e incluso informal, no había ningún gesto simbólico que se considerara de rigor. El matrimonio aunque institución privada, no dejaba de surtir efectos jurídicos: los niños nacidos de semejante unión son legítimos; reciben el nombre de su padre y continúan la línea familiar; a la muerte del padre, le suceden en la propiedad del patrimonio.

Así también desde el punto de vista jurídico el divorcio está tan a disposición de la mujer como del marido, y es tan informal como el mismo matrimonio: bastaba con que el marido o la mujer se separaran con la intención de divorciarse.

“Había casos incluso en que ni siquiera era estrictamente necesario prevenir al excónyuge y se veía a maridos divorciados por simple iniciativa de su esposa, sin que ellos se hubiesen enterado (y viceversa)”. (4). Si había hijos, la mayoría de las veces se quedaban con el padre.

La ceremonia nupcial se llevaba a cabo en presencia de testigos, útiles en caso de impugnación. Existía también la costumbre de los regalos de boda. “La noche de bodas se desenvolvía como una violación legal (debido a que el marido habituado al uso de sus esclavas domésticas, no distinguía demasiado entre iniciativa y violación); aunque también era frecuente que el esposo se

abstuviera de desflorar a su esposa, por respeto a su timidez, y en este caso contaba con la compensación de sodomizarla.” (5).

Uno de los motivos por los que se casaban era para acceder a una dote (era un medio honorable de enriquecimiento) y para tener hijos legítimos que le sucedieran.

En el siglo primero antes de nuestra era, había que considerarse como un ciudadano cumplidor de todos sus deberes cívicos, un siglo más tarde, como un buen marido que respeta oficialmente a su mujer. Llegó un momento en que se había interiorizado en una moral aquella institución cívica y dotal que era el matrimonio monogámico. La primera moral decía: <<casarse constituye uno de los deberes del ciudadano>>; y la segunda: <<si lo que quiere es ser un hombre de bien, sólo se puede hacer el amor para tener hijos; el estado conyugal no sirve para los placeres venéreos>>. La primera moral pone de manifiesto lo bien fundado de las normas, pues es sólo por medio del matrimonio que se pueden engendrar ciudadanos. La segunda quiere descubrir una buena base en las instituciones: ya que existe el matrimonio y que su duración desborda ampliamente el deber de engendrar hijos, hay que suponer que habrá de tener otra razón de ser; al hacer vivir juntos de por vida a dos seres racionales, el esposo y la esposa, es también

una amistad, un afecto duradero entre dos personas de bien que no van a hacer el amor tan sólo para perpetuar la especie.

De acuerdo con la vieja moral cívica, la esposa no era más que un utensilio al servicio del oficio de ciudadano y de jefe de familia; hacía hijos y redondeaba el patrimonio. En la segunda moral, la mujer es una amiga; se convierte en la compañera de toda una vida. Lo único que le falta es seguir siendo razonable; o sea, que acepte su inferioridad natural y obedezca; así el marido la respetará como respeta a sus fieles ayudantes que son sus amigos inferiores.

“La pareja hizo su aparición en Occidente el día en que una moral dio en preguntarse por las buenas razones en cuyo nombre un hombre y una mujer tenían que pasar juntos su vida, y se negó a seguir aceptando la institución como una suerte de fenómeno natural.” (6).

Por tanto se considera al matrimonio como un deber más entre otros, como una opción que podía adoptarse o rehuirse.

La esposa no será tanto la compañera de este ciudadano como el objeto de una de sus opciones. Hasta tal punto que podría suceder que dos señores se la presten amistosamente.

El matrimonio no es más que uno de los actos de una vida, y la esposa nada más que uno de los elementos de la familia, que comprende igualmente los

hijos, los libertos, los clientes y los esclavos. Los señores, jefes de una familia, tratan las cosas entre ellos, como de poder a poder, si uno de ellos tiene una decisión grave que tomar, reúne el <<consejo de sus amigos>> en vez de discutir la cuestión con su mujer.

En lo que respecta a la infidelidad, un marido es el dueño de su mujer, como de sus hijas y de sus criados; que la mujer le sea infiel no es un ridículo, sino una desgracia, a los maridos se los considera ultrajados. “Si su mujer le engaña, le echarán en cara por su falta de vigilancia o de firmeza, así como por haber incurrido en la debilidad de dejar que la adúltera campara por sus respetos en la ciudad.” (7).

El único medio de que podía valerse un marido o padre para prevenir semejante perjuicio consistía en ser los primeros en denunciar públicamente la mala conducta de los suyos.

Como anteriormente se mencionaba el matrimonio constituye un deber cívico y un beneficio patrimonial, cuya tarea definida era la de tener hijos. Por consiguiente el hecho de que hubiera un entendimiento entre esposos constituía un mérito más, pero no un presupuesto. Nadie pensaba en confundir la realidad del matrimonio con el éxito de la pareja.

“El amor conyugal era una suerte dichosa: pero no era el fundamento del

matrimonio ni la condición de la pareja.” (8). Incluso si no existía entendimiento entre los cónyuges; los moralistas decían que si se aprendía a soportar los defectos y humores de una esposa, uno se formaba para afrontar las contrariedades del mundo. El ideal de la ternura entre esposos se había limitado siempre, a la estricta obligación matrimonial.

El fundamento del matrimonio, es la procreación y la ayuda que los esposos se brindan el uno al otro. El adulterio es un robo, señala Epicteto: sustraerle la mujer al prójimo es algo tan indelicado como arrebatarse al vecino en la mesa su porción de carne. El matrimonio, según Séneca, es un intercambio de obligaciones, desiguales tal vez, pero sobre todo diferentes, siendo la de la mujer la obediencia.

En el siglo II, el joven que pertenecía a las clases privilegiadas del Imperio romano crecía viendo el mundo desde un predominio indiscutido. Las mujeres, los esclavos y los bárbaros eran distintos de él e inferiores. “Las polaridades más sobresalientes de todas, la que se daba entre él y las mujeres, se le explicaba en función de una jerarquía basada en la propia naturaleza. Desde el punto de vista biológico, decían los médicos, los varones eran aquellos fetos que habían realizado todo su potencial (...) Las mujeres, por el contrario era varones fallidos.” (9). Los hombres, durante su coagulación en

la matriz habían acumulado un excedente de <<calor>> y de ardiente <<espíritu vital>>. La eyaculación del varón así lo demostraba: <<pues es el semen, lo que hace que los hombres sean ardientes, firmes de miembros, corpulentos, dotados de buena voz, fogosos, fuertes para pensar y actuar>>. A las mujeres ese calor vital no les había llegado en suficiente cantidad cuando estaban en la matriz. Esta carencia de calor es la que las hace más blandas, más líquidas, más viscosas y frías. La periódica menstruación demostraba que sus cuerpos no eran capaces de consumir los pesados excedentes que se coagulaban en su interior. Pero eran estos los que precisamente se necesitaban para alimentar y contener la caliente semilla masculina, dando de este modo lugar a los hijos. Este tipo de argumentos eran habituales desde hace más de medio milenio hasta nuestro siglo. Eran eficaces para reducir a las mujeres a una posición inferior a la del hombre dentro de una jerarquía “natural” incuestionable. No obstante, la noción se usaba de igual forma para someter a los propios hombres a un incesante proceso de armonización. Como ya antes mencionamos, las entidades médicas calor y espíritu vital eran elementos imponderables en la constitución del varón. Cabe suponer que los hombres tenían siempre más de ese precioso calor que las mujeres; pero este calor, si no se ponía en

actividad, podía enfriarse, lo cual podía dar lugar a que un hombre se aproximara al estado de las mujeres. Ningún hombre normal podía convertirse realmente en mujer; pero todo hombre temblaba al verse a punto de volverse <<afeminado>>. “El amante y el sumiso a la esposa no únicamente se sumen en un sospechoso estado de dependencia emocional de una mujer; desde el punto de vista fisiológico, su progresiva pérdida de calor amenazaba con volverlos <<afeminados>>.” (10). Nunca era suficiente con ser varón: un hombre tenía que esforzarse por ser <<viril>>. Tenía que aprender a excluir de su carácter y de su porte y temple corporales todos los rasgos evidentes de <<blandura>>, que delataran que estaba sufriendo una transformación femenina.

En lo que respecta a guardar los exigentes códigos de conducta no era una cuestión trivial para los hombres del siglo II. El sistema esclavista del mundo antiguo se basaba en la fuerza y en la crueldad. Pero con frecuencia se criticaba el uso de la fuerza por parte de los amos sobre los esclavos. El padre del médico Galeno censuraba a los hombres que se <<habían magullado algún tendón mientras golpeaban a sus esclavos en los dientes...Yo he visto a un hombre (agregaba Galeno) que golpeó a un esclavo en los ojos con una pluma de junco>>. Galeno aprendió, en su propia familia, a no sorprenderse

por la trillada polaridad entre el autodomínio <<masculino>> y su opuesto, la violencia convulsiva que se asociaba con la <<femenina>> falta de moderación: su padre había sido <<el más justo, el más devoto y el más amable de los hombres. Su madre, sin embargo, era tan propensa a la ira que aveces mordía a sus doncellas>>.

Crear un hogar con una esposa joven era considerado un ejercicio especialmente adecuado para apaciguar el autodomínio y para, en último término, incorporar al propio mundo un <<otro>> inferior.

Plutarco escribió sus *preceptos conyugales* para una pareja griega, Poliano y Eurídice, hacia el año 100. Resolvía los problemas de jerarquía y de vinculación entre hombre y mujer mediante el expediente de convertir al marido en el mentor filosófico de la esposa. Plutarco advertía a Poliano que las mujeres eran criaturas indisciplinadas. Dejadas a su aire, <<conciben muchas ideas funestas, bajos designios y emociones>>. Eurídice debía comer con él y sus amigos, debía compartir los mismos dioses con él, así la propiedad de ella se iría desvaneciendo silenciosamente en el fondo común, junto con todos los demás aspectos de su vida que ella pudiera calificar de propios. El trato con una mujer constituía un desafío mayor para él, precisamente porque no sucedía en el mundo severo y claramente señalado

de la vida pública. Euridice se uniría <<de buena gana>> con él. a consecuencia de su autoridad serena y atinada.

Según Brown, Peter., se encuentran estas mujeres en los sarcófagos de Italia y Asia Menor de los siglos II y III. En estos, las esposas aparecen en actitud atenta, de pie o sentada enfrente del marido, mientras él levanta la mano derecha para refrendar algo, en tanto que en la mano izquierda muestra el pergamino que representa la cultura literaria superior en que basa su derecho al absoluto predominio, tanto en la sociedad en general como dentro del matrimonio.

“En los comienzos del periodo tardío de la antigüedad el gran peso del Imperio había asegurado que el ideal romano de la concordia matrimonial adquiriera una dureza cristalina: la pareja matrimonial no se presentaba tanto como una pareja de enamorados iguales sino como un microcosmos que garantizaba el orden social”. (11)

En lo que respecta a las relaciones sexuales, se fomentaba que la pareja casada creyese que el coito en sí, si se llevaba a cabo en el debido estado mental (es decir, con decoro) tendría un efecto positivo sobre el carácter y el sexo del niño resultante, y por el contrario la omisión de tal decoro podía producir una descendencia digna de vergüenza y piedad.

Se sometía a las mujeres a una disciplina de características íntimas y veladas. Al ser ella la parte más fluida e inestable, aquella cuya semilla aportaba el alimento húmedo del hijo, la esposa tenía la obligación de concentrarse mentalmente durante el coito. En ese momento, las imágenes y emociones impropias podían afectar al temperamento del hijo del marido. “Frecuentemente, si la mujer duerme con el marido sin necesidad mientras su corazón está con el adúltero con quien habitualmente copula, el niño que pueda dar a luz nacerá pareciéndose al adúltero”. (12).

Existían dos formas de pensar la sexualidad dentro y fuera del matrimonio, una de ellas la de los gnósticos para quienes “copular era abrir el cuerpo humano al vendaval de fuego que ruge por todo el universo. El deseo sexual tenía por objeto poner nítidamente de relieve que era un rasgo perdurable de la persona humana irredenta: representaba la energía temeraria de un universo que se oponía a la helada tranquilidad del ámbito del espíritu inmóvil. Quienes se entregaban a la pasión sexual <<demostraban estar auxiliando al mundo>>”. (13). En cambio el pensamiento de los estoicos mostraría una postura más drástica, figurando los modos de pensamiento del cristianismo primitivo; pues, ciertamente, “para los estoicos, el coito sólo debía emplearse para hacer niños. La pareja no debía hacer el amor sólo por

el placer; incluso las posiciones a adoptar debían ser las que permitían que la semilla se <<sembrara>> con mejores efectos. Todas las demás prácticas sexuales eran *tólmema*: eran <<actos gratuitos>>”. (14).

Aristóteles (siglo IV a.C.) afirmaba a su vez que <<el varón es por naturaleza superior y la mujer inferior, y uno domina y el otro es dominado>>, <<este principio de necesidad se extiende a todo el género humano.>> Esta desigualdad es <<permanente>> debido a que la <<facultad de discernimiento>> de las mujeres <<carece de autoridad>> como la de un niño. Al igual que Aristóteles, los juristas romanos mantuvieron premisas tradicionales en lo que respecta a las mujeres. En el siglo I a. C., Cicerón sostuvo que debido a su <<debilidad de intelecto>> todas las mujeres deberían estar bajo el poder de guardianes masculinos. En el siglo III, Ulpiano aseguró que todas las mujeres necesitaban custodia <<dada la debilidad de su sexo y la ignorancia de los asuntos materiales>>. Los pensadores judíos elaboraron las mismas premisas sobre la naturaleza inferior de las mujeres. El historiador judío Flavio Josefo declaraba que ante la ley judaica <<la mujer es en todo inferior al hombre>>. En la ley hebrea esta inferioridad implicaba incapacidad. Las mujeres, niños y esclavos eran

clasificados juntos. Hacia el siglo I, los hombres judíos en sus plegarias matinales agradecían a Dios el no haberlos hecho mujer. La plegaria femenina equivalente consistía en dar gracias a Dios por haberlas hecho según su voluntad.

Textos científicos y médicos, griegos y romanos suelen describir la menstruación como un acontecimiento misterioso, peligroso y contaminante. Los médicos varones cuyos escritos forman el influyente Corpus hipocrático (Grecia siglo IV a. C.) describen el menstuo como sangre que podía vagar a través del cuerpo y causar la tuberculosis si entraba en los pulmones. El Corpus supone que la menstruación era controlada por la luna y que todas las mujeres menstruaban en la misma época del mes, creencia perpetuada por Aristóteles. A la sangre menstrual se le atribuía todo tipo de poderes sobrenaturales. “Aristóteles escribió que una mujer menstruante podía convertir un espejo limpio en <<sanguinolento, como una nube>>, pues la sangre menstrual pasaba a través de sus ojos hasta la superficie del espejo”.

(15)

Existía también la creencia de que el vientre <<vagaba>> por el cuerpo como un <<animal>>. En tanto el pene se tornaba <<rebelde y dominante, como un animal desobediente a la razón, enloquecido por el aguijón de la

puerta del domicilio o en algún basurero público; lo recogerá quien lo desee. Lo expondrá también si el padre, ausente, había ordenado a su mujer en cinta que lo hiciera. Los propietarios de burdeles recogían niñas pequeñas y las educaban para ser prostitutas. En Roma es patente el testimonio del abandono rutinario de niñas pequeñas. En el año 1 a. C. un heleno escribía a su mujer: “Si <<!toco madera!>> llegas a tener un hijo, déjalo vivir, si es un chico; si es una niña, deshazte de ella.”

Tan antigua como la tradición de respeto hacia la buena esposa era la tradición de desprecio, temor (y deseo) hacia la mujer que quebrantaba las reglas y tenía relaciones sexuales con más de un hombre. La mujer que utilizaba su sexualidad para aumentar su poder era estigmatizada como prostituta, por muy elevado que fuera su rango social. “Los romanos llamaron a Cleopatra *regina meretrix*, <<reina prostituta>>, por sus relaciones sexuales con Julio César y Marco Antonio.” (16). Para los hombres, semejantes mujeres resultaban al mismo tiempo atractivas y misteriosas. Un poderoso motivo de crítica a las mujeres era el empleo de su atractivo sexual para influir en los hombres. Desde los primeros escritos de estas culturas, los hombres han expresado su temor al poder que la atracción sexual de las mujeres ejercía sobre ellos. La solución de estas culturas al

problema consistió en el intento de dividir a las mujeres en categorías particulares y distintas: la esposa y la prostituta. Una esposa debía ser obediente a su esposo y seguir sus mandatos, incluso en la cama. La sexualidad femenina independiente fue estigmatizada como característica de la prostituta.

Las esclavas satisfacían las necesidades sexuales de los guerreros. Pero como compañera sexual del hombre de la casa, la esclava también estaba en posición de emplear su atractivo sexual para elevar su rango y su seguridad; incluso algunas llegaban a obtener su libertad. Las esclavas no eran condenadas por mantener relaciones sexuales con sus amos, sólo por intentar influir en éstos. Los hombres europeos trataron de controlar el poder sexual restringiéndolo. Impusieron restricciones a las esposas y regularon a las prostitutas. “Una mujer buena sólo tenía relaciones sexuales con su marido o amo, una mujer que las mantuviera con mas hombres amenazaba el equilibrio social.” (17). Pero este intento por restringir la sexualidad de las mujeres entró en contradicción con la doble conducta sexual de los hombres que les permitía mantener relaciones sexuales con otras mujeres además de con sus esposas. Como consecuencia hubo que instituir la prostitución femenina, en la cual las mujeres ofrecían sexo a los hombres a cambio de

dinero, pero no dejaron de ser estigmatizadas y despreciadas, no sucediendo así a los hombres que compraban el sexo de las mujeres.

Se creía que Solón, el legislador ateniense del siglo VI a. C., había creado un gran burdel para que <<los jóvenes pudieran así extrovertir su lujuria sin perturbar las familias>>.

A todo hombre libre romano le estaba prohibido casarse con una prostituta o con la esclava liberta de una prostituta o una proxeneta.

En Roma les estaba prohibido a las prostitutas vestir el atuendo de matrona respetable y en su lugar fueron obligadas a vestir la túnica corta y la toga que normalmente llevaban los hombres. Esto con el fin de poder ser reconocidas rápidamente y de proteger a las mujeres respetables de ser abordadas por los hombres.

Tanto en las ciudades griegas como en las romanas, los burdeles fueron grabados con fuertes impuestos y se establecieron tasas para la licencia y se convirtieron en lucrativas fuentes de ingresos.

Mientras que las prostitutas eran despreciadas y vulnerables, una mujer ingeniosa y de gran talento podía acceder a la función superior de cortesana. Famosas no sólo por sus servicios sexuales, sino también por sus habilidades sociales como acompañantes y consortes, las cortesanas se movían en los

círculos más elevados. Una mujer inteligente, podía convertir su contacto sexual con un hombre importante en un futuro seguro e incluso poderoso. Existe el ejemplo de Teodora (c. 497-548), hija de un bailarín y guardián de los osos del hipódromo de Constantinopla, ascendió de este modo de prostituta a emperatriz del Imperio romano de Oriente. Pero existían y siguen existiendo hoy en día algunas fantasías en torno a las prostitutas, algunas benignas, por ejemplo: que la prostituta era <<honesta>> y en realidad tenía <<un corazón de oro>>, que la hacía preferible a una evasiva muchacha de familia respetable; otra fantasía era que la prostituta sería tan complacida por su cliente que no le cobraría la tarifa habitual; otras más malignas sostenían que dentro de toda mujer respetable acechaba una prostituta, presta a satisfacer su lujuria cuando se presentara la oportunidad.

La mujer perversa y la prostituta son los principales personajes de la sátira romana y tema principal de la literatura latina.

“ ¡Las asquerosas hondonadas particulares entre
tus mermadas nalgas como una vaca huesuda;
tu tórax y tus marchitos pechos que parecen
como las tetillas de un caballo y laxo se muestra

tu vientre y tus descarnados muslos que parecen hebras
para engrosar el parto de una vaca, provocan mi ira!".(18)

Estos poemas expresan temor y odio hacia todas las mujeres, en especial hacia aquellas a quienes se suponía una sexualidad excesiva.

La misoginia estuvo presente no sólo en la literatura romana, sino también en los textos griegos y hebreos. Estas culturas maldijeron a la primera mujer por traer el mal al mundo. Existe el ejemplo de Pandora quien, parecida a la Eva bíblica en su fracaso por ser obediente abre su caja y deja escapar dolores y males entre los hombres. Escritos hebreos posteriores convirtieron a Eva en un personaje semejante; una mujer que cayó en la tentación e hizo lo que Dios había prohibido: comer y convencer a Adán de que comiera el fruto del árbol prohibido. <<Por la mujer fue el comienzo del pecado- escribe Joshua Ben Sirá en el siglo II a. C.- y por ella morimos todos.>>

Es evidente que la familia romana clásica se organizaba a partir de una estructura jerárquica con el hombre a la cabeza; pero, cabe señalar que esta jerarquía, como expresión de la desigualdad, encontraría su origen en la naturaleza biológica y sería legitimada por el conjunto de ciudadanos del imperio; las relaciones de poder, el dominio de un sexo sobre el otro sería

llevado hasta el límite de un poder sobre la vida y la muerte, con toda la carga de violencia que esto implicaría.

LA MUJER Y EL MATRIMONIO DURANTE LA EDAD MEDIA. LA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO.

Las culturas griega, romana, hebrea, celta y germánica legaron una herencia mixta de tradiciones a las mujeres, en especial se justificó y se perpetuó su subordinación.

La vida y las enseñanzas de Jesús de Nazaret, institucionalizadas más tarde como las creencias y prácticas de la Iglesia cristiana, incluyeron tanto las tradiciones que conferían poder a las mujeres, como las que las subordinaban. En sus enseñanzas hizo pocas discriminaciones entre mujer y hombre. No veía defectos específicos en la naturaleza femenina. En sus sermones incluyó mujeres, a quienes permitió una vida y unos cometidos al margen de la familia y de su relación con el hombre. Así, Jesús despreció gran parte de lo establecido por estas primeras culturas. Y algo muy importante : predicó la igualdad de todos los creyentes en su doctrina. Consideró que las mujeres habían sido creadas a imagen de Dios, igual que los hombres.

Jesús salvó la vida de uno de los personajes más despreciados por la sociedad judía, la adúltera. La ley hebrea exigía que fuera lapidada hasta la muerte.

Jesús dijo: <<Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra>> y al no hacerlo nadie, le dijo:<<Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más>>.

Lo más insólito de sus actitudes con respecto a las mujeres consistía en que Jesús hablaba directamente con ellas sobre sus doctrinas y las aceptaba como seguidores especiales junto con los hombres. Incluso las mujeres desempeñaron papeles más importantes que los hombres en los acontecimientos que rodearon a su muerte y su resurrección. Cuando describen la crucifixión, los cuatro Evangelios cuentan que todos los apóstoles, excepto Juan, habían huido, pero las mujeres se quedaron para rezar al pie de la cruz y ser testigos de su muerte. Fue también idea de las mujeres preparar el cuerpo para el entierro. María Magdalena fue la primera que regresó a la tumba y descubrió que su cuerpo había desaparecido. Ella, <<de la que habían salido siete demonios>>, y ninguno de sus seguidores masculinos, fue el primer testigo de su resurrección, prueba definitiva de la divinidad de Jesús. Marcos y Lucas explican que los discípulos varones no creyeron a María Magdalena y, más tarde, Jesús los reprendió por su falta de fe.

Al igual que los hombres, las mujeres cristianas convirtieron a sus familias y

a los extraños. Las madres convirtieron a los hijos, las esposas a los maridos.

Una mujer podía configurar la fe de todo un pueblo.

En los primeros siglos de la religión, el ascetismo era la vida más santa para un cristiano. Estos cristianos intentaban vivir no para este mundo, sino para el venidero. Sus metas eran el crecimiento espiritual y el progreso moral, cultivados por la oración, las obras de caridad y la inmersión en las Escrituras por medio del estudio y la discusión. El crecimiento espiritual requería también la negación de los apetitos carnales que, se creía, encadenaban el alma a la tierra y evitaban que se acercase a Dios. El ascetismo suponía la negación de las necesidades corporales de alimento, agua, sexo, limpieza, y de dormir el máximo posible. Enaltecía no sólo la abstinencia sexual, sino la virginidad sexual. Las ascetas cristianas pudieron rechazar el matrimonio y el parto. Al igual que los hombres, estas mujeres abandonaron sus cometidos tradicionales y se dedicaron a una vida de celibato y devoción piadosa. En el siglo IV el obispo Paladio estimó que el doble de mujeres que hombres eligieron una vida de ascetismo solitario.

A partir de la condena de Eva y la lujuria que inspiró a Adán, los padres de la Iglesia pasaron a condenar a todas las mujeres y la lujuria que ellas inspiraban en los hombres. Los padres de la Iglesia alabaron el celibato y

escribieron con repugnancia sobre cualquier tema sexual.

Para estos hombres de la Iglesia católica y protestantes de los siglos XVI y XVII, el matrimonio era más que un medio de protegerse ellos mismos y a sus creyentes de los horribles poderes de la lujuria y de la sexualidad femenina. El matrimonio significaba la relación tradicional entre mujeres y hombres, y era el modo de mantener la subordinación y la obediencia de las mujeres. A finales del siglo XVI, en cualquier secta cristiana, el cometido preferible para la mujer era el de esposa y madre. El marido es, por definición, la figura central en el universo de la mujer casada. Hablar de las esposas quiere decir también, hablar de los maridos, enfocar una serie de obligaciones recíprocas y de tareas específicas a través de las cuales ambos componentes de la pareja encuentran su definición.

A la mujer corresponde ante todo la obligación de amar al marido. No hay duda de que marido y mujer deben amarse recíproca e intensamente, ayudándose a lograr la salvación; no obstante, el amor perfecto de la esposa, el marido debe contraponer un amor moderado. La mujer ama perfectamente cuando, cegada por este sentimiento, pierde la dimensión de la verdad y considera que <<no hay nadie más sabio, más fuerte, más bello que su esposo>>, experimenta placer en todo lo que a éste circunda, encuentra

bueno y justo lo que hace y dice. La ceguera y la falta de medida que se atribuye a la mujer es exactamente lo que se prohíbe al marido: su amor no debe ser nunca demasiado ardiente, sino mesurado y temperado. El hombre debe amar con juicio, no con afecto, sin perder jamás el control de la propia racionalidad y sin dejarse transportar por el sentimiento. Celos, pasión y, en el extremo, locura, son las consecuencias del amor excesivo por la esposa, como el de Adán, quien por no disgustar a Eva desobedeció al señor y arrastró al pecado a toda la humanidad.

Existían muchos precedentes cristianos sobre esto, por ejemplo, cuando Jesús, en su sermón de la montaña dijo: “No cometerás adulterio. Pues yo os digo: Todo el que mira a una mujer deseándola ya cometió adulterio con ella en su corazón”. “Jesús dijo que en el cielo no existiría el matrimonio”. (19)

Pablo escribió que <<bien le está al hombre abstenerse de mujer>>, y basándose en eso el padre de la Iglesia Jerónimo, razonaba que <<si es bueno para el hombre abstenerse de mujer, entonces es malo tocarla>>. Los padres de la Iglesia colocaron al celibato en un lugar más elevado que la propia vida matrimonial casta. A sus ojos, las mujeres se convirtieron en el medio a través del cual los hombres pecaban. La tradición hebrea de que una mujer permanecía impura durante treinta y tres días después del nacimiento de un

hijo, y sesenta y seis días después del nacimiento de una hija, se convirtió también en una práctica cristiana.

Estas denigrantes ideas sobre la mujer ejercieron su influencia cuando los cristianos empezaron a formalizar la organización de la Iglesia.

Con la nueva estructura que adquirió la relación de pareja en el cristianismo, el matrimonio no significó una transformación positiva en lo que se refiere al lugar de la mujer en el mismo. Un momento importante de la cristiandad estaría marcado en la época medieval; en este momento se plantearía que el matrimonio, el único de los siete sacramentos que no fue instituido por Jesús, sino solamente <<restaurado por él>>, existía en el paraíso antes del pecado. Pero este pecado lo precipitó en la corrupción y por mucho que se le purifique, que se le rehabilite, esa caída le marca, y puede arrastrarle a caer nuevamente. En la unión de lo espiritual y de lo carnal, el sacramento del matrimonio es también el que de los siete muestra el signo más manifiesto del misterio de la encarnación en el borde, en posición media, peligroso. Lo importante es que a mediados del siglo XII terminó siendo sacralizado sin ser desencarnado. Sin embargo, el poder espiritual, por un retorno a los planteamientos de san Agustín y otros jefes de la Iglesia, habría de imponerle al matrimonio su marca incuestionable la cual reflejaría

nuevamente un lugar de desigualdad para la mujer. Pues, ciertos extractos de san Agustín recuerdan que el único objetivo de la unión de los sexos es la procreación. Otros de san Jerónimo invitan a la castidad: <<en el matrimonio, hacer el amor voluptuosa e inmoderadamente es adulterio>>; ¿qué implica abusar de la esposa? : usar aquellas partes de su cuerpo que no están destinadas a la procreación. La relación sexual en la que el embarazo no era posible se convirtió en pecado de <<fornicación>>. Ahora bien, es evidente que, en la pareja, la lujuria viene de la mujer; por tanto, debe ser rigurosamente frenada. Las referencias a Ambrosio y a Agustín, que la sitúan bajo el dominio de su hombre, se acumulan: “<<Si hay discordia entre marido y mujer, que el marido dome a la mujer y que la mujer domada esté sometida al hombre. La mujer sometida al hombre: he ahí la paz de la casa>>. Y, <<puesto que Adán fue inducido a tentación por Eva y no Eva por Adán , es justo que el hombre asuma el gobierno de la mujer>>; <<el hombre debe mandar, la mujer obedecer>>; <<el orden natural es que la mujer sirva al hombre>>; <<que esté sometida al hombre como el hombre lo está a Cristo>>; que se ponga un velo, <<puesto que ella no es la gloria ni la imagen de Dios>>. <<Por prescripción divina, el hombre tiene primacía sobre la mujer>>.” (20). Cabellos demasiado largos, que también le velarian

a él, serían signo de su abdicación la forma de vestirse y de cuidar su cuerpo, debe poner de manifiesto la diferencia fundamental, sobre la que se basa el orden social: la subordinación de lo femenino a lo masculino.

Con todo la mujer encontrará su salvación en la maternidad mientras persevere con modestia en la fe, en la caridad y en la santidad.

Así el cometido de las mujeres cristianas era el de ser una esposa obediente y una madre prolífica. La esposa ideal cristiana debía ser “mansa, tranquila, agradable, sincera, libre de cólera, callada, no regañona, no dada a conversaciones ligeras, ni maledicientes, no quisquillosa, no embustera, no entrometida”. (21)

Los dirigentes cristianos ensalzaron la vida de esposa y madre para las mujeres, e insistieron en la sumisión de la esposa a su marido. Jesús había puesto de relieve la naturaleza indisoluble de la unión: “y los dos se harán una sola carne...Lo que Dios unió, no lo separe el hombre”. (22). El cristianismo se opuso al divorcio y a que una pareja separada volviera a casarse. San Agustín definió como primer deber del matrimonio la *fides*, la fidelidad de uno con respecto al otro. Para lograr semejante compañerismo y conseguir que el matrimonio durase toda la vida, los hombres de la Iglesia cristianos insistieron en el consentimiento de ambos integrantes. El adulterio

era pecado tanto para la esposa como para el marido.

Y ya que uno de los fines principales del matrimonio era la procreación, los métodos anticonceptivos, incluso el *coitus interruptus*, eran prohibidos y considerados como <<asesinato>> de <<un hombre aún no nacido>>. En el siglo VI, el código jurídico de Justiniano para el Imperio romano convirtió el aborto en <<homicidio>> y se establecieron penitencias por aborto. Con esto, la Iglesia había arrebatado a las mujeres el control de su fertilidad.

Presa en la red de un discurso al mismo tiempo descriptivo y normativo, la figura femenina se mueve en la encrucijada de una insanable contradicción: La obligación de amar al marido, que le es impuesta como esencial a su función de esposa, se revela al mismo tiempo como tarea inagotable y como señal de inferioridad. La mujer dominada por los sentidos e incapaz de alcanzar el autocontrol afectivo que posee el varón, está condenada a amar de manera total, pero errónea, a diferencia del amor limitado, pero perfecto, que le ofrece el marido. Pero no sólo eso, sino que, no obstante ser objeto tendencialmente masivo de este amor, la mujer es responsable del mismo; debe hacerse amar para evitar que el marido caiga presa de la libido para cuya contención se creó el matrimonio, pero no debe hacerse amar demasiado para no exitar ella misma la libido.

Pero lo que por encima de todas las cosas implica la mutua posesión de los cuerpos es la exclusividad de la relación y, por tanto, la mutua y absoluta fidelidad. La fidelidad, requisito indispensable del matrimonio, del que, junto con la gracia sacramental y el don de la prole, constituye uno de sus bienes principales.

Gilbert de Tournai (predicador) insiste mucho en la reciprocidad de la obligación, pero no deja de recordar que muchos maridos opinan injustamente estar menos obligados que sus mujeres.

Jacopo de Varazze señala la fidelidad como obligación recíproca de los esposos, pero reconoce que la esposa <<sirve a la fidelidad mejor que el marido>>, pues está contenida por cuatro custodias, de las que sólo la primera afecta al marido: <<el temor a Dios, el control del marido, la vergüenza ante la gente, el temor de las leyes>>.

Que la mujer deba estar ligada a un sólo hombre se deduce no sólo de una praxis universal y consolidada, sino también de una serie de motivaciones de carácter racional: la relación con más hombres subvierte la natural subordinación de la esposa al marido e impide el mantenimiento de la paz familiar, pero, sobre todo, perjudica a la prole, por una parte, la frecuencia y la diversidad de las relaciones <<obstaculiza la generación de los hijos>> y

por otra parte, la promiscuidad sexual, como <<todo lo que empaña la certeza de la paternidad, impide que los padres provean diligentemente de la herencia y la alimentación de los hijos>>.

A la fidelidad casi obligada y <<fisiológica>> de la mujer, que culmina en la reproducción legítima, corresponde una fidelidad menos vinculante, pero más virtuosa, de parte del hombre.

El marido tiene la obligación de mantener a la mujer, la cual, separada de toda relación de producción, desarrolla, como se verá, una función doméstica de pura conservación y recibe del cónyuge todos los medios de subsistencia. Proveer a la mujer no es una mera función económica, en la medida en que le corresponde al marido establecer y controlar que los requerimientos de la mujer correspondan a necesidades reales y no pertenezcan a la esfera de lo vano y lo superfluo. La exigencia de que la mujer se vista y se adorne de manera adecuada a su propia condición, se traduce en la obligación, para el marido, de proveer a las necesidades que el decoro impone, necesidades obviamente diversificadas según el estatus social de la pareja, pero sobre todo desplaza de la mujer al marido la responsabilidad moral de las elecciones incluso en un ámbito tan específicamente femenino. El marido que no vigila y que no reprime un adorno excesivo, soberbio, superfluo, es culpable en la

medida en que puede ser el responsable directo, bien que involuntario, de aquella ligereza; a menudo, observan los predicadores, “las mujeres afirman adornarse y maquillarse para los maridos, pero en realidad, descuidadas y desaliñadas entre las paredes domésticas, sólo se embellecen para mostrarse en público, alimentando de esa manera su vanidad y la lujuria de cuantos las observan.”

La función pedagógica implícita en el control de la vestimenta, las joyas y el maquillaje se traduce en cambio, en la práctica educativa concreta, en una de las más importantes prerrogativas del marido: la instrucción. Del marido, la mujer ha de aprenderlo todo; depositario de la función de guía religioso y de intermediario entre la asamblea de los fieles y la esposa condenada al silencio. A la esposa debe enseñarle ante todo la economía doméstica, ponerla en condiciones de administrar la casa y los bienes, multiplicarlos con esmero, conservarlos con cautela, dispensarlos con prudencia. Pero sobre todo debe cuidar de la instrucción moral y religiosa de su mujer, así como controlar sus costumbres.

De hecho, la instrucción de la mujer es más a menudo obra de <<control>> que de aculturación. Algunos predicadores como Juan de Galles, Jacopo de Varazze, Egidio Romano, Alberto de Sajonia, insisten en la exigencia de una

instrucción moral que oscile constantemente entre la actitud pedagógica de la doctrina y la práctica represiva de la custodia. Custodiar a la esposa quiere decir eminentemente vigilar sus costumbres, rodearla de intervenciones represivas que sustituyan su debilidad física y su ligereza moral, excluirla de toda ocasión de pecado, corregir en ella las actitudes fatuas y reprochables. Obligación del marido junto con la instrucción y la custodia, la corrección de la mujer es signo de verdadero amor y, en tanto tal, debe ser aceptada de buen grado y sin indignación.

La corrección de la mujer <<de malas costumbres>> repetirá más bien las etapas del decurso sugerido ya en Juan Crisóstomo: en primer lugar, insistir en la enseñanza de la ley divina, luego, pasar a la reconvención, apoyándose en el sentimiento típicamente femenino de la vergüenza y únicamente en última instancia recurrir al bastón, <<castigando como criada a aquella que no sabe experimentar vergüenza como mujer libre>>.

El castigo físico de la mujer como posibilidad totalmente masculina, representa la última y más visible manifestación del desequilibrio que se ha venido delineando en el seno mismo de la pareja. Toda afirmación de principio sobre la igualdad, sobre la unanimidad y la ayuda recíproca de los cónyuges queda desmentida de hecho por la subordinación real que se

establece entre quien está investido de la función de regir, sostener, instruir, corregir. El espacio demasiado limitado reservado a la admonición, única y escualida contrapartida femenina de la corrección masculina, y la concentración en el ámbito de la pura sexualidad de la discusión sobre la igualdad, indican las líneas de un proceso que, en el momento mismo en que exalta la pareja y construye su ideología, refuerza y fija los fundamentos de la desigualdad.

Así, el cristianismo aún siendo una religión de salvación; que prescribe la hermandad y la igualdad entre las criaturas de Dios, encuentra en el “pecado original” el fundamento de la desigualdad entre los sexos y casi, la eleva al rango de sagrada o de mandato divino. Los caminos de la salvación serán desiguales para el hombre y para la mujer.

La Gloria mulierum de Juan Certosino concluye...el alma de la mujer corresponde a Dios; el cuerpo, al marido.

LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

En la Alta Edad Media la violencia era percibida, en el espacio doméstico, como procediendo, insistentemente, de las mujeres, portadoras del veneno, de los sortilegios, de la cizaña, y los desfallecimientos, las enfermedades inesperadas, las muertes sin causa aparente, el señor al que se encontraba muerto en su lecho una mañana, hinchado, todo parecía provocado por las artimañas de las mujeres, y de la señora de la casa en primer lugar, en ocasiones se acusaba de brujas a estas mujeres. Una bruja era un ser humano - por lo general una mujer y en contadas ocasiones un hombre o también un niño - que se había entregado al Diablo por medio de un pacto o contrato, para servirle o asistirle. La práctica de la brujería maléfica y demoníaca se relacionaba íntimamente con la naturaleza femenina y, por extensión, que toda mujer era una bruja en potencia. Según Juan Crisóstomo la mujer “es la enemiga de la amistad, el dolor ineluctable, el mal necesario, la tentación natural, la calamidad deseable, el peligro doméstico, el flagelo deleitoso, el mal natural pintado con colores claros”; entre otras tantas fórmulas en boga durante la Edad Media existían también las de inquisidores y cazadores de brujas como Institoris y Sprenger quienes afirmaban que por su naturaleza

rebelde y su debilidad congénita, la mujer resulta sensible a la tentación demoníaca y al maleficio. En 1486, Jacob Sprenger y Henri Institoris publican “el *Malleus maleficarum*, el *Martillo de las brujas*. En este libro, pareciera que la brujería no es sino una guerra de sexos: de un lado, las brujas agresivas; del otro, los hombres amenazados en su capacidad de reproducción. Ambos dedican capítulos de su obra a describir la manera en que las brujas se las apañan para retirar a los hombres su capacidad genital o para arrebatárles el miembro viril, pero también para indicar los remedios adecuados contra tales agresiones.

Cabe aclarar que esto sucedía en la nobleza, pues no existe hasta el momento información de qué es lo que estaba ocurriendo en esos momentos en la población en general.

El problema de la paz, de la vida privada, se planteaba a propósito de las mujeres de alta cuna. Por ello se hallaban estrechamente vigiladas y se les exigía sumisión. El eje más sólido del sistema de valores al que hacía siempre referencia en la casa noble la buena conducta, se apoyaba en este postulado, fundado a su vez en la Escritura: que las mujeres, más débiles, y más inclinadas al pecado, debían hallarse muy controladas. El primer deber del jefe de la casa era el de vigilar, corregir, y aún matar si era preciso, a su

mujer, a sus hermanas, a sus hijas, a las viudas y a las hijas huérfanas de sus hermanos, de sus primos y de sus vasallos.

La potestad patriarcal había de mantenerse reforzada sobre la femiuidad, porque la feminidad representaba el peligro. Se intentaba contrarrestar este ambiguo peligro encerrando a las mujeres en el lugar mejor cerrado del espacio doméstico, la cámara - la <<cámara de las damas>>, que no hay que tomar por un espacio de seducción, de placer, sino más bien de relegación: se las recluía allí porque los hombres las temían. Estos tenían acceso a la cámara, y el amo en particular, con toda libertad.

El gineceo <<cámara de las damas>>, entrevisto por los hombres pero del que se hallan naturalmente excluidos, se ofrece como un ámbito extraño, pues es este lugar regido por una regla bajo la autoridad de una superiora que no es la esposa del señor, sino una viuda de la parentela o una mujer soltera que no se ha logrado casar. La parte femenina de la familia constituye por tanto un cuerpo, un Estado dentro del Estado, autosuficiente, y que escapa al poder de cualquier varón, salvo el del jefe de la casa. A este grupo de mujeres, se le adjudicaban tareas específicas, porque era preciso que estuvieran ocupadas, como seres que eran demasiado frágiles y cuya ociosidad se consideraba particularmente peligrosa.

Según una de las versiones de la vida de santa Godelieva, la mujer, la mujer joven se siente siempre entregada al aguijón incontenible del deseo; que lo satisface habitualmente mediante la homosexualidad. Por lo demás, en su vida privada particular, se supone que las mujeres intercambian unas con otras los secretos de un saber al que los hombres no tienen acceso y que transmiten a las más jóvenes aquellas <<viejecitas>>. El poder masculino se sentía impotente ante los sortilegios, los filtros que debilitaban o curaban, estimulaban el deseo o lo apagaban. Bajo la autoridad de la mujer, en lo más privado, se extendía el dominio tenebroso del placer sexual, de la reproducción y de la muerte.

La sociedad doméstica se hallaba atravesada por una franca separación entre lo masculino y lo femenino.

Otro punto importante es el que respecta al del “honor”, era de buen tono exhibir a las mujeres de la casa como se exhibía el tesoro, por vanidad; al menos es evidente que en los tiempos feudales, el honor, empañado por el miedo a la vergüenza, era asunto masculino, público, por que dependía esencialmente del comportamiento de las mujeres, o sea de lo privado. El hombre se veía abocado a la infamia por obra de las mujeres sometidas a su autoridad y en primer lugar por la suya. El gran reto consistía en que los

varones jóvenes, manifestaran su valor, seduciendo a la señora (de la casa) y a apoderarse de ella. Indudablemente, la esposa del amo era codiciada, y el deseo que inspiraba, sublimado en delicado y superior amor, se empleaba, como un medio de disciplinar a la juventud doméstica. Había enérgicas prohibiciones que impedían su posesión efectiva. Pero se llegaba en ocasiones a tomársela por la violencia. También podía suceder que fuese la dama quien se entregara.

Si la mujer salía de viaje, la familia se movilizaba fuera de la casa, asegurando así su <<conducta>>, a fin de que no pudiera resultar seducida.

“Mujeres encerradas, escapándose a veces, de madrugada, tal Corba de Amboise, raptada, encantada de serlo, por su primo, al salir de misa, en Tours. Mujeres secuestradas dentro del recinto familiar, para que los hombres de la casa no se vean salpicados por sus locuras, y puedan éstas mantenerse camufladas, en el secreto de la *privacy*.” (23).

Salvo que su falta o su adulterio pudieran ser rentables, como cuando se presentaba la ocasión de deshacerse de una esposa estéril o pesada, de una hermana que se sospechaba iba a reclamar una parte de la herencia. Entonces el jefe de familia hacía público el desliz femenino, a fin de poder castigar con toda legitimidad a la culpable, echándola de la casa, si no es que

decidía quemarla viva. A pesar de esto, la mujer aparece constantemente, como manipuladora del veneno, nueva Eva que ofrece al hombre manzanas venenosas y que le susurran sin cesar insinuaciones.

Los tumultos de la guerra que hace estragos, por doquier, de castillo en castillo; alcanzan su paroxismo a fines del siglo XI. Necesarias para la tregua entre los linajes y las facciones, las alianzas matrimoniales son tan precarias como ella. ¿Qué será de una mujer cuyo marido se encuentra enfrentado por su padre o su hermano?

Los relatos de Orderico Vital y de Suger presentan salidas diversas a una situación tan insostenible como ésta:

“Guillermo el conquistador, al casar a sus sobrinas y primas, se las ingenia para convertirlas en sus espías y cómplices. Judith denuncia la conspiración de su esposo anglosajón, el conde Waltheof; lo que no le impide presidir un aparatoso duelo tras la ejecución de este último (1075). Roberto el Giboso se traga por azar la manzana envenenada que su mujer Adelaida había preparado para otro (1060); sólo que, por una inquietante coincidencia, ello ocurre en el momento de su rebelión contra el duque del que ella es prima.”

(24).

De esta manera sucede que las mujeres también fueron instigadoras de

CONCLUSIONES

El recorrido histórico realizado, desde la Antigüedad Clásica hasta la Modernidad pasando por la Edad Media, parecería mostrarnos que el problema de la diferencia y la desigualdad entre los sexos, a pesar de los múltiples matices que pudieran introducirse, ha permanecido casi sin modificaciones substanciales. Esto no implica desconocer las resistencias opuestas por las mujeres, en diferentes países, en diversos sectores y en diversos momentos históricos; las victorias logradas en términos generales en el terreno de los derechos humanos en todas sus expresiones, apuntarían a la construcción de una democracia que influyera en todos los espacios de la vida en común. Sin pretender hacer un balance de las victorias y las derrotas, podríamos afirmar que aún faltaría mucho por hacer; pero también afirmariamos que existen una serie de obstáculos, en ocasiones, aparentemente insalvables que reducen el espacio vital de las mujeres no sólo a aquellos ancestralmente reconocidos como “naturales”, sino incluso obstaculizando su avance en aquellos otros espacios logrados por las interminables luchas entre los sexos, como son el campo de las ciencias, el espacio laboral, el ejercicio de diversas profesiones, etc.

Es importante afirmar que, la diferencia entre los sexos no es un problema; o, en todo caso, es un “falso problema”. El problema real y efectivo es la desigualdad entre los sexos, paulatina y tenazmente construida a todo lo largo y ancho de la historia de la humanidad. En este sentido, concluir desde nuestra investigación que: 1) O bien, las mujeres manifiestan más comportamientos violentos que los hombres; o, 2) que la manifestación de los comportamientos violentos es esencialmente igual en ambos, hombres y mujeres, sería por un lado mantenerse atrapados en el espacio cuantitativa y cualitativamente dicotómico que hemos visto desfilar a todo lo largo de la historia y, por otro lado sería recurrir a una “solución de compromiso”, para luego invocar una proscripción de dichos comportamientos en aras de una convivencia común e igualitaria, por decreto.

Las afirmaciones precedentes no intentan borrar, del panorama de la realidad, los comportamientos manifiesta o veladamente violentos, producidos por uno u otro sexo, bajo cualesquier circunstancia y motivados por causas racionales o irracionales, pues indudablemente dichos comportamientos son observables. Así, conforme a lo analizado a lo largo de la historia, encontramos que la atmósfera general impulsa a cada uno a defender su existencia y a no dejarse aplastar, a aumentar sus posibilidades

de lucha y a mostrarse combativo; tales presiones sociales se han generalizado muy especialmente en aquellos países donde el desarrollo y la competencia económica son tan importantes que fomentan el desarrollo de la agresividad y competencia entre el hombre y la mujer. En el clima de las presiones sociopolíticas y culturales de nuestra época, que ejercen acción directa o indirecta sobre el matrimonio, cabe señalar que éstas son variadas, simultáneas y contradictorias pues tienden a modelar las relaciones de la pareja como lo hacen con la misma sociedad, o bien exigen a la pareja que provea de satisfacciones diversas que no están al alcance en la vida social. Entonces, nuestras afirmaciones y conclusiones de investigación, apuntarían a la construcción de una interrogante; quizás no sea novedosa, pero nos permite, al intentar responderla apuntar hacia un espacio de investigación que consideraríamos de las ciencias sociales y humanas en general. Esto es: ¿Si detrás de los comportamientos violentos, tanto de los hombres como de las mujeres no podemos encontrar una "naturaleza diferencial", que contenga a cada uno de ellos, permitiéndoles tanto la justificación como la explicación de dichos comportamientos, entonces, qué habría detrás de los mismos?.

Y aquí responderíamos. Aquello que está detrás de los comportamientos

violentos, quien quiera que los manifieste, no es ninguna naturaleza, es la historia de la lucha del poder que atraviesa, inclusive a los sexos en sus múltiples relaciones; son las resistencias, las oposiciones enfrentadas ante un ejercicio del poder que, en ocasiones, como bien nos muestra la investigación realizada se han traducido en marginación, exclusión, dominio, represión, etc. Acercarse a desentrañar los complejos mecanismos que han operado y operan en el ejercicio del poder, es acercarse, en más de un sentido, a lo impensable de la vida social, a aquello que día tras día resiste y se opone a la dominación, a la obediencia, al desempeño de roles sociales incuestionables, que traducen imperativos normativos que al ser asumidos irreflexivamente orientan al sujeto hacia su servidumbre voluntaria. Hacia estos espacios habría que dirigir nuevos y renovados intereses de investigación procedentes de las ciencias sociales y humanas en general y de la psicología social en particular.

NOTAS.

- 1.- Wertham, Frederic. “La señal de Caín. (sobre la violencia humana)”, pág. 189.
- 2.- Duby, Georges y Perrot, Michelle. “Historia de las mujeres. La Antigüedad”, pág. 8.
- 3.- Op. cit. pág. 10.
- 4.- Ariès, Philippe y Duby, Georges. “Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía”, pág. 46.
- 5.- Op. cit. Pág. 47.
- 6.- Veyne, Paul. “El Imperio romano. El matrimonio”; en Ariès Philippe y Duby, Georges. <<Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía>>. Tomo 1, pág. 49.
- 7.- Op. cit. pág. 51.
- 8.- Op. cit. pág. 52.
- 9.- Brown, Peter. “Cuerpo y ciudad”; en <<El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual>>., pág.27.
- 10.- Op. cit. pág. 39.
- 11.- Op. cit. pág. 36-37.

- 12.- Op. cit. pág. 42.
- 13.- Op. cit. pág. 167.
- 14.- Op. cit. pág. 42.
- 15.- Op. cit. pág. 51.
- 16.- Op. cit. pág. 68.
- 17.- Op. cit. pág. 69.
- 18.- Op. cit. pág. 72
- 19.- Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser. "Historia de las mujeres: una historia propia"; Vol. 1. pág.104.
- 20.- Brown Peter. "El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual." pág. 540.
- 21.- Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser. "Historia de las mujeres: una historia propia"; Vol. 1. pág. 106.
- 22.- Biblia * Mateo 19:5-6, 9.
- 23.- Aries Philippe y Duby Georges. "Historia de la vida privada". Vol. 3, pág. 93.
- 24.- Op. Cit., pág. 144.
- 25.- Op. Cit., pág. 145.
- 26.- Colectivo. "Diógenes". No. 115, pág. 27.

27.- Op. Cit., pág. 36.

28.- Foucault, Michel. "Vigilar y Castigar". págs. 11-13.

29.- Farge Arlette. "La vida frágil". pág. 105.

BIBLIOGRAFIA

Ariés, Philippe y Duby, Georges. "Historia de la vida privada". 10 volúmenes, Taurus Ediciones, Madrid, 1992.

Azaola, Elena. "La institución correccional en México". Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C. V. México, 1ª. Edición, 1990.

Brown, Peter. "El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual". Muchnic Editores S. A., Barcelona, 1993.

Bychowski, Gustav. "Odio y violencia en la vida contemporánea". Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina. 1968.

Cohn, Norman. "Los demonios familiares de Europa". Alianza Universidad, Madrid, 1980.

-"En pos del Milenio". Alianza Universidad, Madrid 1983.

Colectivo. "Diógenes". Revista trimestral, Coordinación de Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, No. 115, 1981.

Colectivo. "la Revolución Francesa y las Ciencias Sociales". Iztapalapa, revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 10, No. 19; enero-junio de 1990.

Corsi, Jorge. "Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Ed. Paidós, Argentina, 1994.

Deutsch, M. Krauss, R. M. “Teorías en Psicología Social”. Editorial Paidós, México, 1992.

Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul. “Michel foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica”. Instituto de investigaciones sociales, UNAM, 1ª. Edición, 1988.

Duby, Georges. “El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal”. Taurus Ediciones, S. A., Madrid, 1988.

Duby, Georges y Perrot, Michelle. “Historia de las mujeres”. 10 volúmenes, Taurus Ediciones, Madrid, 1993.

Farge, Arlette. “La vida frágil”. Instituto Mora, México, 1994.

Feher Michel, Naddaff Ramona y Tazi Nadia. “Fragmentos para una historia del cuerpo humano”. 3 volúmenes, Taurus Ediciones, Madrid, 1990.

Foucault, Michel. “La vida de los hombres infames”. Las ediciones de La Fiqueta, Madrid, 1ª. Edición, 1990.

-“Vigilar y castigar”. Siglo Veintiuno Editores, México, 1978.

Heller, Agnes. “Instinto, agresividad y carácter”. Ediciones Península, Barcelona, 1ª. Edición, 1980.

Lamas, Marta y Saal, Frida. “La bella (in)diferencia”. Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C. V., México, 1ª. edición, 1991.

- Le Goff, Jacques. “Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval”. Gedisa Editorial, Barcelona, 1991.
- Monsiváis, Carlos. “Los mil y un velorios”. Alianza Editorial y CONACULTA, México, 1ª. Edición, 1994.
- Mergargge, Edwin I. y Hokanson, Yack E. “Dinámica de la agresión”. Editorial Trillas, S. A., México, 1ª. Edición, 1976.
- Moscovici, Serge. “La sociedad contra natura”. Siglo Veintiuno Editores, México, 1975.
- Ritzer, Georges. “Teoría Sociológica Contemporánea”. Editorial McGRAW-HILL, México, 1994.
- Taylor S. J. y Bodgan R. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Editorial Paidós, España, 1992.
- Wertham, Fredric. “La señal de Caín”. (sobre la violencia humana)”. Siglo Veintiuno Editores S. A., México, 1ª. Edición, 1971.
- Wolfgang, Marvin E. y Ferracuti, Franco. “ La subcultura de la violencia”. FCE, México, 1982.